

CONDICIONES FINALES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

CÉDULAS HIPOTECARIAS – MARZO 2016 –
1.250.000.000 Euros

EMITIDA BAJO EL FOLLETO DE BASE DE EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 14 DE JULIO DE 2015

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados (el “Folleto de Base”), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) con fecha 14 de julio de 2015, así como con el Documento de Registro de BBVA inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 9 de julio de 2015 y sus Suplementos de fechas 8 de septiembre de 2015, 12 de noviembre de 2015 y 9 de febrero de 2016 (conjuntamente, el “Documento de Registro”).

El Folleto de Base se encuentra publicado en la página web de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., www.bbva.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las presentes Condiciones Finales.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, y N.I.F. número A-48265169 (en adelante, el “Emisor”, “BBVA” o la “Entidad Emisora”).

D. Raúl Moreno Carnero, actuando como apoderado de BBVA, en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de BBVA de fecha 28 de abril de 2015 y en nombre y representación de BBVA, con domicilio profesional en Madrid, calle Saucedá, 28, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Raúl Moreno Carnero declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su

conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- | | |
|---|--|
| 1. Emisor: | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. |
| 2. Garante y naturaleza de la garantía: | No aplicable. |
| 3. Naturaleza y denominación de los valores: | Cédulas Hipotecarias -Marzo 2016-. |
| • Código ISIN: | ES0413211873. |
| • Fungibilidad: | Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores de valores de igual clase, en sus respectivas Condiciones Finales o Folleto Informativo se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva resulta fungible. |
| | En caso de existir nuevas emisiones fungibles con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a las Cédulas Hipotecarias posteriormente emitidas. |
| 4. Divisa de la emisión: | Euro. |
| 5. Importe nominal y efectivo de la emisión: | |
| • Nominal: | 1.250.000.000 euros. |
| • Efectivo: | 1.240.900.000 euros. |
| 6. Importe nominal y efectivo de los valores: | |
| • Número de valores: | 12.500. |

- Nominal unitario: 100.000 euros.
 - Precio de emisión: 99,272%.
 - Efectivo unitario: 99.272 euros.
7. Fecha de emisión y desembolso: 18 de marzo de 2016.
8. Fecha de vencimiento 18 de marzo de 2023.
9. Tipo de interés: Fijo.

(Información adicional sobre el tipo de interés de valores puede encontrarse en los epígrafes 13 al 16 de las presentes Condiciones Finales)

10. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

La amortización final será el 18 de marzo de 2023 y el precio de amortización será del 100% del valor nominal de cada cédula hipotecaria y su pago se realizará coincidiendo con la fecha de pago del último cupón.

11. Admisión a cotización de los valores:

Mercado AIAF de Renta Fija (en adelante "AIAF"). La Entidad Emisora solicitará, dentro de los plazos establecidos en el Folleto de Base que ampara la presente emisión, la admisión a cotización en AIAF.

12. Representación de los valores:

Anotaciones en cuenta.

- Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), junto con sus entidades participantes.
- Sistema de compensación y liquidación: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: 0,625% anual.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: ACT/ACT (ICMA) Following Business Day Unadjusted.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: El 18 de marzo de 2016.
- Fechas de pago de los cupones: Anual, cada 18 de marzo, comenzando el 18 de marzo de 2017, hasta el 18 de marzo de 2023.

Si alguna fecha de pago de los cupones coincidiera con un día que no fuera día hábil, el abono se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente, sin que ello devengue ningún tipo de interés por dicho motivo.

- Importes irregulares: No aplicable.
- Convención día hábil: Se entenderá por “día hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

14. Tipo de interés variable: No aplicable.

15. Tipo de interés referenciado a un índice: No aplicable.

16. Cupón cero: No aplicable.

17. Amortización de los valores:

- Fecha de amortización a vencimiento: 18 de marzo de 2023.
- Precio 100%.
- Amortización anticipada

por el Emisor: No se contempla amortización anticipada por parte del Emisor, salvo en los supuestos legalmente establecidos.

- Amortización anticipada por el inversor: No aplicable.

RATING

18. Rating de la Emisión: Se ha solicitado a la agencia de rating Moody's Investors Service Ltd. calificación de la presente emisión, habiendo otorgado ésta una calificación definitiva de Aa2 con fecha 18 de marzo de 2016.

La agencia de calificación mencionada fue registrada el 31 de octubre de 2011 en el *European Securities and Markets Authority* (ESMA), de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión:

La emisión se dirige exclusivamente a inversores cualificados nacionales y extranjeros.

20. Periodo de solicitud de suscripción:

Desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas del día 8 de marzo de 2016.

21. Tramitación de la suscripción:

Directamente a través de las Entidades Colocadoras.

22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:

Ha sido colocada por las Entidades Colocadoras, entre las peticiones de sus clientes, de forma discrecional.

23. Entidades Directoras:

No aplicable.

24. Entidades Aseguradoras:

Citigroup Global Markets Limited, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Lloyds Bank PLC y Société Générale (como joint lead managers) y Banco Popular Español, S.A., Bankia, S.A., Bankinter, S.A. y Banco de Sabadell, S.A. (como

co-managers). El importe total de la emisión está asegurado de forma mancomunada por las Entidades Aseguradoras.

25. Entidades Colocadoras: BBVA, Citigroup Global Markets Limited, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Lloyds Bank PLC y Société Générale (como joint lead managers) y Banco Popular Español, S.A., Bankia, S.A., Bankinter, S.A. y Banco de Sabadell, S.A. (como co-managers).

26. Entidades Coordinadoras: No aplicable.

27. Entidades de Contrapartida
-y Obligaciones de Liquidez: No aplicable.

28. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen, sin perjuicio de las restricciones a la venta existentes en los Estados Unidos de América y en aquellas otras jurisdicciones donde se vayan a colocar las cédulas hipotecarias.

29. Representación de los inversores: No aplicable.

30. TIR para el tomador: 0,732%.

31. Interés efectivo previsto para el Emisor: 0,773%.

- Gastos estimados de emisión y admisión: 0,281% sobre el importe total de la emisión (incluye gastos de admisión en CNMV y AIAF (que ascienden a 72.500 euros), gastos relacionados con IBERCLEAR y prorrata de los gastos de elaboración del Folleto de Base (que ascienden a 3.500 euros) y otros gastos relacionados con la emisión (que ascienden a 3.437.500 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

32. Agente de pagos: BBVA.

33. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

3.- ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

Acuerdos sociales:

Acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de marzo de 2015 y del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2015. La correspondiente certificación de estos acuerdos fue aportada a CNMV con ocasión del registro del Folleto de Base que ampara la presente emisión. Estos acuerdos se encuentran vigentes en la actualidad.

Garantías:

No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados vinculados a la presente emisión de cédulas hipotecarias.

4.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF con posterioridad a la fecha de desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso de los valores.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

Madrid, 18 de marzo de 2016



Raúl Moreno Carnero
Apoderado de BBVA

